



**Notario Interino de la Segunda Notaría de Concepción Pedro Enrique Hidalgo Sarzosa**

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN EXTENSIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN “PAGA TU PIE HASTA EN 60 CUOTAS Y SIN INTERÉS” INMOBILIARIA DOÑA ROSARIO LIMITADA Y OTROS otorgado el 09 de Enero de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de la Segunda Notaría de Concepción Pedro Enrique Hidalgo Sarzosa.-

Castellón 116, Concepción.-

Repertorio Nro: 89 - 2025.-

Concepción, 10 de Enero de 2025.-



123456813221  
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456813221.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71penhisa&ndoc=123456813221.-> .-

CUR Nro: F5183-123456813221.-



1 REP.Nº89/20225.-

OT.21098/fam

2  
3 **PROTOCOLIZACIÓN EXTENSIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN**

4 **“Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés”**

5  
6 **INMOBILIARIA DOÑA ROSARIO LIMITADA Y OTROS**

7  
8 Con esta fecha don **PATRICIO ESTEBAN LAGOS NARVÁEZ**, chileno, abogado,  
9 casado, cédula de identidad número **siete millones setecientos diecisiete mil**  
10 **seiscientos treinta guión seis**, domiciliado en calle Trinitarias número ciento  
11 treinta y uno, segundo piso, comuna de Concepción, ha presentado para su  
12 protocolización el siguiente documento: **EXTENSIÓN BASES DE LA**  
13 **PROMOCIÓN “Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés”** de fecha treinta  
14 de diciembre de dos mil veinticuatro, a nombre de la sociedad: **INMOBILIARIA**  
15 **DOÑA ROSARIO LIMITADA, ALTOS DE ANDALUÉ SpA, PARQUES DE**  
16 **CARRIEL S.A., LOMAS ALTO S.A., INMOBILIARIA LOS PELLINES S.A.,**  
17 **MAÑIHUAL S.A., INMOBILIARIA ALTO PELLINES S.A., e INMOBILIARIA**  
18 **SANTIAGO S.A.**, firmada por don Francisco Aros Soto, Gerente Comercial,  
19 documento que consta de dos hojas tamaño oficio, impresas solo por el anverso,  
20 y se agrega al final de este protocolo con el número **veintiséis**.- Anotado con esta  
21 fecha en el repertorio con el número ochenta y nueve.- Se da copia.- Doy  
22 fe.- Concepción, nueve de enero de dos mil veinticinco.-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 404 INC. 3° C.O.T.



Certificado  
123456813221  
Verifique validez  
<http://www.fojas.>

## EXTENSIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN

### **“Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés”**

- a) - Inmobiliaria Doña Rosario Limitada se encuentra desarrollando el proyecto inmobiliario denominado “Condominio Doña Sofía I”, ubicado en la comuna de Talcahuano.
- Altos de Andalué SpA se encuentra desarrollando el proyecto inmobiliario denominado “Edificio Espacio Huertos”, ubicado en la comuna de San Pedro de La Paz.
- Parques de Carriel S.A., se encuentra desarrollando los proyectos inmobiliarios denominados “Condominio Valle de Colchagua”, “Condominio Valle de Casablanca”, “Condominio Valle de Cachapoal”, “Condominio Valle de Maule”, y, “Condominio Valle de Curicó”, todos ubicados en la comuna de Talcahuano.
- Lomas Alto S.A. se encuentra desarrollando el proyecto inmobiliario denominado “Edificios Altos del Valle”, ubicado en la comuna de Concepción.
- Inmobiliaria Los Pellines S.A. se encuentra desarrollando los proyectos inmobiliarios denominados “Condominio Bosque Laguna”, “Condominio Casas Borde Laguna”, “Condominio Las Araucarias” y “Hacienda Las Cruces”, todos ubicados en la comuna de Los Ángeles.
- Mañihual S.A. se encuentra desarrollando los proyectos inmobiliarios denominados “Condominio La Molienda”, ubicado en la comuna de Machalí.
- Inmobiliaria Alto Pellines S.A. se encuentra desarrollando los proyectos inmobiliarios denominados “Edificios Borde Laguna” y “Edificio Espacio Freire”, ubicados en la comuna de Los Ángeles.
- Inmobiliaria Valle Santiago S.A. se encuentra desarrollando el proyecto inmobiliario “Refugio New” en la comuna de La Florida, Santiago.
- b) Todas las anteriores, conjuntamente denominadas, “**las inmobiliarias**” desarrollaron la promoción denominada “**Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés**”, cuyas bases se protocolizaron en la segunda notaría de Concepción ante el notario interino don Pedro Hidalgo Sarzosa bajo el número 548 con fecha 25 de abril de 2024.
- c) “Las inmobiliarias” ampliaron las bases de la promoción denominada “**Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés**”, las que fueron protocolizadas en la segunda notaría de Concepción a cargo del interino don Pedro Hidalgo Sarzosa bajo el número 789 con fecha 10 de junio de 2024.
- d) “Las inmobiliarias” aclararon las bases de la promoción denominada “**Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés**”, las que fueron protocolizadas en la segunda notaría de Concepción a cargo del interino don Pedro Hidalgo Sarzosa bajo el número 876 con fecha 26 de junio de 2024.
- e) “Las inmobiliarias” ampliaron las bases de la promoción denominada “**Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés**”, las que fueron protocolizadas en la segunda



notaría de Concepción a cargo del interino don Pedro Hidalgo Sarzosa bajo el número 1188 con fecha 14 de agosto de 2024.

- f) “Las inmobiliarias” ampliaron las bases de la promoción denominada “**Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés**”, las que fueron protocolizadas en la segunda notaría de Concepción a cargo del interino don Pedro Hidalgo Sarzosa bajo el número 1467 con fecha 3 de octubre de 2024.
- g) Por el presente instrumento las inmobiliarias vienen en prorrogar la vigencia de las bases hasta el **31 de marzo de 2025**, en los proyectos referidos.
- h) Por este instrumento, las inmobiliarias establecen que serán clientes beneficiarios aquellos que suscriban promesa de compraventa durante la vigencia de la presente promoción, siempre y cuando suscriban contrato de compraventa definitivo a más tardar el 31 de marzo de 2025.
- i) En lo demás se mantienen los términos y condiciones consignados en las bases aludidas en las letras b, c, d y e.

**Protocolización:** Las Inmobiliarias referidas facultan al portador de estas bases de la Promoción “**Paga tu pie hasta en 60 cuotas y sin interés**” para protocolizarlas ante cualquier Notario Público.

Francisco Aros Soto  
Gerente Comercial

Concepción, 30 de diciembre de 2024.

